

INFORME DE COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de
CONSULTRANSE S.A.
Ciudad.-

En mi carácter de comisario de la compañía CONSULTRANSE S.A. y conforme a lo establecido en la Ley de Compañías del Ecuador, cumpro en presentar a ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016, luego de haber revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

La administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, además con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que se ha de determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Los estados financieros del año 2016 presentan razonablemente, la situación económica de CONSULTRANSE S.A.; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF según lo dispuesto en la Resolución N° 08.G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del 20 de Noviembre del 2008.

Finalmente, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las Normas de buena administración.

Guayaquil, 19 DE MARZO del 2017

Atentamente,



ING. COM. ROSA LIZARDO CADENA
CC 0926963422